

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43127** BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrens, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta ñ.

Número de asunto: Concurso voluntario 850/2009-4.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y N.I.F.: Don Pere Alsina Carne, DNI 03650980R.

Fecha del auto de declaración: 4 de mayo de 2010.

Administradores concursales: Don Cristian Oglio Pesavento, 47986240-W, domiciliado en Roger de Llúria, 44, ático 3.ª, telf. 932.329.715, como Economista.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado", firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 15 de noviembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100090884-1